Pasa al Despacho de la Señora Jueza, memorial allega citatorio al correo el 15 de diciembre de 2023. (Folio 20) Lebrija, febrero 14 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a ordenar se rehaga debidamente el trámite de la notificación al demandado ORLANDO RIOS CAMARGO a su dirección física y conforme a los articulos 291 y 292 del C.G.P., por los siguientes aspectos:

1. No se indica la dirección física del juzgado: Carrera 12 No. 12-36 de Lebrija.
2. El horario del juzgado es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. jornada continua.
3. El citatorio no es notificación es simplemente un acto de comunicación para que el demandado concurra a notificarse en 5, 10 o 30 días según fuere el caso, y en la citación enviada no dice nada al respecto.
4. No es procedente indicarle el término para contestar la demanda pues como se ha dicho el citatorio no es sinónimo de notificación, tampoco debe enviarse copia del auto a notificar, pues hasta ahora se está ante el trámite del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9bba73554dce0b44aff3e8fcafd00b36d6c72860f46d61d2dcbc6475a697688**

Documento generado en 28/02/2024 04:33:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica